

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Informe de Labores

2019-2020

**M.Sc. Alexander Solís Delgado
Presidente**

30 DE ABRIL, 2020

Tabla de contenido

I.	Introducción	3
II.	Objetivos legales de la CNE	4
III.	Recursos Económicos, Humanos y Materiales.....	7
3.1.	Porcentaje de ejecución por Programa	8
3.2.	Cumplimiento de metas de producción del programa 200 (Sustantivo).....	9
3.2.1.	Cumplimiento de metas de desempeño asociado al producto.....	11
3.2.2.	Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados	16
IV.	Estructura Organizativa.....	18
4.1.	Clasificación de puestos	18
4.2.	Descripción de Áreas de Trabajo.....	21
V.	Procesos de contratación ordinaria.....	34
VI.	Procesos Judiciales.....	35
VII.	Limitaciones	36
VIII.	Retos	36
IX.	Inversiones a mediano y largo plazo	39
X.	Pandemia por COVID-19	39
10.1.	Otras Acciones Institucionales	41

I. Introducción

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) es la institución pública rectora en lo referente a la prevención de riesgos y de preparativos- para atender situaciones de emergencia y desastre.

Es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos, con patrimonio y presupuesto propio.

Desde el año 2006, el país cuenta con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488 que supera una serie de vacíos de legislaciones anteriores que limitaban el accionar de la institución en el ámbito de la prevención principalmente.

Esto le permite a la institución y al país, generar cambios sustanciales: regula la actividad extraordinaria que el Estado frente a un estado de emergencia, así como redireccionar y poner en práctica las acciones de prevención en el territorio nacional.

También, faculta a la CNE en la coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo donde cada institución le corresponde cumplir y aportar en la reducción de riesgo de desastres según su competencia.

Así mismo, cumple su función coordinadora de las instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales, sociedad civil que trabajan en la atención de emergencias o desastres y se integran con representación institucional a los comités de emergencias.

En este informe se incluyen los logros alcanzados en el periodo comprendido año 2019-2020, desde todos los ámbitos de su accionar.

M.sc. Alexander Solís Delgado
Presidente

II. Objetivos legales de la CNE

La Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos N° 8488 en su artículo 14, establece las competencias ordinarias de la CNE, que señala:

“Artículo 14- Competencias ordinarias de prevención de la Comisión. La Comisión será la entidad rectora en lo que se refiera a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia. Deberá cumplir las siguientes competencias:

- a. Articular y coordinar la política nacional referente a la prevención de los riesgos y a los preparativos para atender las situaciones de emergencia. Asimismo, deberá promover, organizar, dirigir y coordinar, según corresponda, las asignaciones requeridas para la articular el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y de sus componentes e instrumentos. Esta gestión la realizará en consulta permanente con los órganos y entes integrados al proceso.
- b. Realizar la promoción temática, por medio de programas permanentes de educación y divulgación.
- c. Dictar resoluciones vinculantes sobre situaciones de riesgo, desastre y peligro inminente, basadas en criterios técnicos y científicos, tendientes a orientar las acciones de regulación y control para su eficaz prevención y manejo, que regulen o dispongan su efectivo cumplimiento por parte de las instituciones del Estado, el sector privado y la población en general. Los funcionarios de los órganos y entes competentes para ejecutar o implementar tales resoluciones vinculantes, en ningún caso, podrán desaplicarlas. A las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que edifiquen o usen indebidamente zonas restringidas mediante estas resoluciones vinculantes, se les aplicará la obligación de derribar o eliminar la obra, conforme al artículo 36 de esta Ley.

- d. Ejercer control sobre la función reguladora realizada por las instituciones del Estado para controlar los procesos generadores de riesgo, según sus áreas de competencia, a partir de la facultad de la Comisión de emitir resoluciones vinculantes sobre condiciones de riesgo y atención de emergencias.
- e. Ejercer una función permanente de control, para que los órganos y entes del Estado incluyan criterios de gestión del riesgo, en la planificación y ejecución de los planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo del país.
- f. Promover y apoyar estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, así como la elaboración de proyectos que impulsen sistemas físicos, técnicos y educativos orientados a la prevención y mitigación de desastres, y a los preparativos para enfrentarlos.
- g. Promover y fomentar la vigilancia y el manejo de situaciones de riesgo, mediante el estudio o la implantación de medidas de observación, vigilancia y alerta, que permitan prever, reducir y evitar el impacto y daños de los posibles sucesos de desastre. Además, en caso necesario, coordinar la vigilancia y el manejo de tales situaciones.
- h. Asesorar a las municipalidades en cuanto al manejo de la información sobre las condiciones de riesgo que los afecta, como es el caso de la orientación para una política efectiva de uso de la tierra y del ordenamiento territorial. La asesoría deberá contribuir a la elaboración de los planes reguladores, la adopción de medidas de control y el fomento de la organización, tendientes a reducir la vulnerabilidad de las personas, considerando que, en el ámbito municipal, recae en primera instancia la responsabilidad de enfrentar esta problemática.
- i. Establecer y coordinar una instancia multi-institucional permanente de planificación, coordinación y dirección de las operaciones de emergencia.
- j. Establecer y mantener relaciones con entidades, nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea afín a la institución; suscribir, con dichas entidades, acuerdos,

convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes.

- k. Fomentar la creación y el fortalecimiento de capacidades regionales, municipales y locales para el manejo de situaciones de emergencia. Esto incluye la participación en acciones de alerta, alarma, movilización y atención de la población.
- l. Realizar la gestión de la ayuda internacional, de agencias y países, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para los programas de prevención y la atención de emergencias.
- m. Coordinar la ayuda internacional que Costa Rica pueda ofrecer a otras naciones que hayan declarado emergencia en sus territorios, cuando lo acuerden el presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Dicha cooperación estará constituida por recursos humanos, asesoramiento técnico o donaciones de bienes y servicios, según lo permitan las posibilidades del país.”

Asimismo, en el Artículo 15 establece las competencias extraordinarias que indica: “Declarado el estado de emergencia establecido en el artículo 29 de esta Ley corresponderá a la Comisión planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones orientadas a resolver necesidades urgentes, ejecutar programas y actividades de protección, salvamento y rehabilitación. Para ello, deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes acciones”:

- a. La coordinación, la dirección y el control de la atención de las emergencias declaradas así por el Poder Ejecutivo, se realizarán según las fases definidas en el artículo 30 de esta Ley; para ello la Comisión, por medio de la Dirección Ejecutiva, deberá elaborar el Plan General de la Emergencia, según los términos referidos en el Capítulo VI de esta Ley.
- b. Debe coordinar la evaluación de los daños, para lo cual las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada del Estado, los Gobiernos Locales y las empresas estatales serán responsables de evaluar los daños y coordinar su realización con la Comisión.

- c. Planificar, coordinar, organizar y supervisar la ejecución de acciones de salvamento de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- d. Coordinar las investigaciones científicas y técnicas necesarias para el Plan, así como los programas de recuperación física y económica, y darles el seguimiento necesario.
- e. Nombrar unidades ejecutoras, a las instituciones públicas que tengan bajo su ámbito de competencia, la ejecución de las obras definidas en el Plan General de la Emergencia y supervisar su realización. Contratar al personal especial que requiera por periodos determinados y conforme a la declaración de emergencia.
- f. Salvo lo dispuesto en los incisos anteriores, la Comisión atenderá, sin que medie una declaratoria de emergencia por parte del Poder Ejecutivo, la entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos y habilitar albergues, así como la contratación de un máximo de trescientas horas máquina para la limpieza y atención prioritaria. Lo dispuesto en el presente párrafo aplica para cada uno de los casos de emergencias locales y menores que, por la alta frecuencia con que ocurren o la seria afectación que provocan en las comunidades, demandan la prestación de una atención extraordinaria.

III. Recursos Económicos, Humanos y Materiales

Los recursos que la CNE dispuso en este periodo se orientaron en la ejecución de la función ordinaria desde las labores de la rectoría y en acciones dedicadas a la reducción de riesgo de desastre, así como la gestión administrativa de la institución de acuerdo con los valores de razonabilidad y proporcionalidad.

Según el Oficio DM-759-2019 emitido por MIDEPLAN, la CNE no contempla metas en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022. En cumplimiento a los lineamientos técnicos y metodológicos emitidos por este Ministerio, la institución cuenta con la vinculación de la programación anual de las

metas en la Matriz Plan Presupuesto (MAPP) que corresponden a lo establecido en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 y con los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 en cumplimiento al Decreto N° 40203 “Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica”. Actualmente la CNE pertenece al Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y al Consejo de Coordinación Presidencial de Seguridad Humana.

Los indicadores al nivel de programa tienen relación con la misión y están destinados a desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y al aporte de insumos de información, análisis del riesgo y atención de emergencias, establecido en la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo N°8488, para apoyar la toma de decisiones en referencia a los factores de riesgo en el territorio.

La CNE opera como una instancia rectora del Sistema Nacional de gestión del Riesgo, donde se integran diversos actores, responsables de ejecutar el Plan Nacional de Gestión de Riesgo y, por ende, de entregar los productos finales de servicio a la población del país. Bajo tal premisa, la generación de estudios, el desarrollo del sistema de monitoreo y seguimiento, la asesoría y el fortalecimiento de la organización de las instancias que conforman el Sistema, mantienen vigencia y son clave en la gestión del riesgo de desastres.

En el ejercicio presupuestario 2019, desarrollado bajo el enfoque de gestión por resultados, se han tomado provisiones para la adopción de compromisos más específicos y claros que apunten de manera directa al resultado final de la Política Nacional de Gestión del Riesgo y la reducción de las pérdidas por desastres.

3.1. Porcentaje de ejecución por Programa

En forma general se presenta en la tabla 1, el porcentaje de ejecución de metas por programa presupuestario para el Programa 100 “Gestión Administrativa y Ejecutiva”. En este se incluyó un total de 20 metas, de las cuales 13 son estratégicas y 7 específicas (ordinarias). Con un porcentaje de ejecución del 45.62%

de metas estratégicas y un 30.62% de metas específicas, para un porcentaje total del 76%, al cierre del 31 de diciembre del 2019.

Tabla 1
Porcentaje de ejecución de metas por programa presupuestario 100

Porcentaje de Ejecución de metas del programa 100, 2019		
	Cantidad de metas	Porcentaje de Ejecución
Metas Estratégicas	13	45.62%
Metas Específicas	7	30.62%
Total	20	76%

Fuente: Matriz de Seguimiento y Evaluación Anual PAO 2019.

En relación con el Programa 200: Gestión del Riesgo, en la tabla 2 de porcentaje de ejecución de metas por programa presupuestario, se observa que para el Programa 200, se cuenta con un total de 19 metas, de las cuales 18 son estratégicas y 1 específica (ordinaria). Con un porcentaje de ejecución del 84.18% de metas estratégicas y un 5.26% de metas específicas, para un porcentaje total del 89%, al cierre del 31 de diciembre del 2019.

Tabla 2
Porcentaje de ejecución de metas por programa presupuestario 200

Porcentaje de Ejecución de metas del programa 200, 2019		
	Cantidad de metas	Porcentaje de Ejecución
Metas Estratégicas	18	84.18%
Metas Específicas	1	5.26%
Total	19	89%

Fuente: Matriz de Seguimiento y Evaluación Anual PAO 2019.

3.2. Cumplimiento de metas de producción del programa 200 (Sustantivo)

Se detalla a continuación la tabla 3 de Avance de Metas de Producción, según lo programado para el Ejercicio Económico 2019, el mismo contiene los resultados obtenidos por los responsables de metas e indicadores al 31 de diciembre del 2019.

Tabla 3



Grado de cumplimiento unidades de medida programa 200: gestión del riesgo Al 31 de diciembre de 2019

Producto	Indicador	Meta				Porcentaje alcanzado	
		Cód	Unidad de medida	Programado	Alcanzada	al 30/06/2019	al 31/12/2019
Asesoría en Gestión del Riesgo	Número de personas de instituciones e instancias de coordinación asesoradas, para incorporar la gestión del riesgo en la planificación y presupuestación.	2.1.	Colaboradores de instituciones públicas	250	250	50.0%	100.0%
			Integrantes de las instancias de coordinación del SNGR capacitados	50	50	70.0%	100.0%
			Curso para acreditar gestores de riesgo diseñado.	1	1	10.0%	100.0%
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido	Número de instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.	2.1	Comunidades vulnerables, organizadas sensibilizadas o con capacitación para la alerta temprana y la organización para emergencias.	60	60	70.0%	100.0%
		2.2	Comités de emergencia, operando con procedimientos actualizados.	23	20.7%	25.0%	90.0%
			Comités asesores, operando con procedimientos actualizados.	8	6	25.0%	75.0%
Vigilancia y alertamiento para la activación ante desastres	Número de actores articulados en sistemas de alerta y activación.	2.2	Sistema de vigilancia y alertamiento en ejecución.	1	3	40.0%	95.0%
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido	Número de instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.	2.3.	Comités e instancias sectoriales responsables de la gestión del riesgo.	3	3	50.0%	100.0%
Información Territorial de Riesgo a Desastres.	Número de actores incluidos en la plataforma de información en Gestión de Riesgo.	2.3	Instituciones que realicen registro regulares sobre pérdidas y daños (que puedan ser evaluados anualmente).	5	5	40.0%	100.0%
Control, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.		Informe de seguimiento al PNGR.	1	1	55.0%	100.0%
		2.3	Itinerario de control de la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo.	15%	15%	11.0%	100.0%
			Un indicador de medición de desempeño municipal en gestión del riesgo, definido y aplicado.	1	1	48.0%	100.0%
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido	Número de instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.	2.4	Comités de seguimiento de los subsistemas, operando con procedimientos actualizados.	3	3	50.0%	100.0%
			Instituciones del COE, operando con procedimientos actualizados y armonizados con manual de procedimiento del COE.	7	4	30.0%	60.0%
Sensibilización al riesgo de desastres	Porcentaje de la población costarricense sensibilizada en la temática de riesgo.	2.4	Personas con información sobre riesgo a través de los medios de comunicación.	120	120	36.7%	100.0%
			Reconocimientos concursables por buenas prácticas. 1 destinado al sector privado y otro para las comunidades.	2	0	32.5%	47.5%
			Un estudio de percepción de la población costarricense sobre el riesgo de desastres.	1	0	22.0%	47.0%
Información Territorial de Riesgo a Desastres.	Número de actores incluidos en la plataforma de información en Gestión de Riesgo.	2.5	Actores claves del SNGR que utilicen información y datos actualizado sobre gestión del riesgo.	1	1	45.0%	85.0%
Salarios	Número de pagos efectuados	1.14	Procesos referentes a los pagos de salarios del programa 200.	100%	100%	50.0%	100.0%
TOTAL DE RECURSOS						40%	89%

3.2.1. Cumplimiento de metas de desempeño asociado al producto.

Indicadores de desempeño asociados a productos con cumplimiento alto (mayor o igual a 90.0%), según los parámetros utilizados por la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria.

Número de personas de instituciones e instancias de coordinación asesorados, para incorporar la gestión del riesgo en la planificación y presupuestación.

- a) Se capacitó a 270 personas miembros del SNGR representantes de sector educación, instituciones públicas pertenecientes a la red de Centros de Trabajo del Cantón de San José.
- b) Sesiones de trabajo con autoridades municipales de Guanacaste y el Caribe para dar a conocer la Estrategia de Gestión el Riesgo Municipal, y promover la organización de Oficinas Municipales de GR. Además, se realizaron 6 talleres para el fortalecimiento de la gestión municipal para la reducción del riesgo de desastre, en coordinación con CAPROBA, en el Caribe.
- c) Capacitación de 90 profesionales en Salud Ocupacional representantes de varias instancias de coordinación a través de 3 talleres enfocados a la preparación de facilitadores en el tema de gestión del riesgo para la gestión de programas de gestión del riesgo en las distintas instancias.
- d) capacitación de 160 funcionarios integrantes de instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, sobre preparativos y respuesta a emergencias..
- e) Se elaboró el Programa de Asesorías para Centros de Trabajo 2019-2021, en coordinación con el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) del Ministerio de Trabajo, y el Programa General del Curso de facilitadores en gestión de planes de atención y prevención de emergencias 2019.
- f) Ejecutados 2 talleres para la formación de facilitadores en gestión de planes de atención y prevención de emergencias para 30 empresas, en coordinación con el CSO y la CNE.
- g) Realizados 7 talleres con empresas privadas e instituciones públicas para la incorporación de la variable de gestión del riesgo en los planes y presupuestos.

- h) Ejecutado el taller sobre la Norma Nacional de Planes de Preparativos y Respuesta a funcionarios de las Áreas Rectoras del Ministerio de Salud de la Región Brunca, en Pérez Zeledón.
- i) Capacitado personal de brigadas de emergencia de las 57 instituciones que conforman la red de emergencias de centros laborales de San José con procesos de capacitación y divulgación con base en las “Normas para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres”.
- j) Capacitadas más aproximadamente 570 personas de 75 comunidades vulnerables en programas de gestión del riesgo.
- k) Se realizaron 5 talleres con la Universidad Nacional sobre mapas de amenazas de Tsunamis para comunidades costeras (Nosara-Guiones-Playa Pelada-Playa Hermosa-Playas del Coco-Playa Panamá-Montezuma-Santa Teresa).

Así mismo, se ha gerenciado el proyecto Fortalecimiento y expansión de las actividades de prevención de desastres a nivel local con base a experiencias japonesa: proyecto de desarrollo de capacidades para la gestión de riesgos de desastres en América Central “BOSAI” Fase 2, proyecto de cooperación técnica entre la CNE y la agencia de cooperación internacional de Japón, JICA. Con la participación de los cantones y comunidades de Alajuelita, Desamparados, Escazú y Aserrí, mismos que se detallan: Alajuelita (La Cascabela, García Monge, Monte Alto, Calle el Alto, El Llano, Calle El alto, Alajuelita Centro, San Josecito, Calle El Mango, Minas, Lámparas, Calle Cochea). Aserrí (Lourdes (Arriba, Abajo), Salitrillos, Parritilla, La Legua y Jocotal). Escazú (Juan Santana, Sagrado Corazón de Jesús, Bebedero, Filtros Rápidos). Desamparados (Higuito, Calle Piedra, Calle Valverde, Frailes, El Rosario, El Empalme). Se apoyó el Proyecto becarios de JICA. Plan de Acción “8 Pasos para la Reducción de Riesgos de Desastres, Costa Rica” para el Distrito de El Rosario de Desamparados.

Proyecto de Elaboración de rutas de evacuación para Tsunamis con el Sistema Nacional de Monitoreo de Tsunamis de Costa Rica (SINAMOT) de la Universidad

Nacional, para las comunidades ubicadas en las playas de: Avellanas, Carrillo, Coyote, San Miguel, Esterillos, Bejuco, Garza, Guiones, Esperanza, Mal País, Montezuma, Nosara, Ostional, Grande, Hermosa, Pelada, Pochote, Potrero, Sámara, Santa Teresa, Tamarindo y Uvita.

La Dirección de Gestión del Riesgo y sus unidades apoyaron en proyectos de Sistema de Alerta Temprana de Upala, Sarapiquí y Nosara. Además, se realizaron Talleres sobre Sistemas de Alerta Temprana con enfoque Inclusivo.

Además, la CNE participó en el proyecto “Aportes para la gestión ciudadana ante el riesgo de inundaciones en la comunidad de Pandora Oeste en el Valle la Estrella Limón” en coordinación con la UNA-Escuela de Historia y la Escuela de Planificación y Promoción Social, proyecto a realizarse en el año 2020, y en el “Lanzamiento Guía Retorno a la Alegría con el módulo de discapacidad incluido”.

Instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.

En cumplimiento del Artículo N° 10 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, la CNE ha trabajado con los sectores Ambiente, Agropecuario, Salud y Transportes, con importantes avances en la adopción de responsabilidades y contrapartes, en la incorporación de la temática de Gestión del Riesgo. Se generó un trabajo de reactivación, convocatoria y sensibilización de los subsistemas para el seguimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y tareas específicas para el Foro Nacional de Gestión del Riesgo realizado en el año 2019.

El proceso de organización del Comité del Subsistema de Reducción de Riesgos, Comité del Subsistema de Preparativos y Respuesta, Comité del Subsistema de Recuperación, inició desde que el Plan Nacional de Gestión de Riesgo fue aprobado. A inicios del año 2019 el Plan Nacional fue presentado a Consejo de Gobierno y se actualizó la integración de los Comités. Se ha trabajado mediante reuniones, sistema de monitoreo, oficios, Acuerdos de Junta Directiva y Foro Nacional de Gestión de Riesgo.

Finalización de Proyecto de fortalecimiento de Comités de Emergencia, con el apoyo de Visión Mundial en el mes de diciembre, dirigido a los Comités Municipales de Emergencias del Pacífico Norte y Zona Norte, que permitió fortalecer la estructura de los comités, la actualización de procedimientos y del Plan de Emergencias. Además, se trabajó en el fortalecimiento de los Comités de Emergencia de la Región de Heredia. Se trabajó en la operación de los siguientes Comités Asesores Técnicos (CAT's):

1. Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial en Desastres (CATAPS).
2. Comité Asesor Técnico en Emergencias Marítimas (CATEM).
3. Comisión Nacional Sobre Incendios Forestales (CONIFOR).
4. Comité Asesor Técnico Protección de Animales para la Gestión del Riesgo. (CATPAD).
5. Comité Asesor Técnico de Búsqueda y Rescate Urbano. (siglas en inglés: Urban Search and Rescue) (CATUSAR).
6. Comité Asesor técnico de Vulcanología y Sismología.
7. Comité Asesor técnico de Hidrometeorología.

Número de actores articulados en sistemas de alerta y activación.

Se trabajó en la implementación del Sistema de Alerta Temprana de Upala, con la participación de las comunidades en Microcuenca del Río Zapote. Comunidades de Bijagua, Zapote, Pata de Gallo, Canalete, Upala y Yolillal (Se concluyó proyecto, las instituciones tienen que dar seguimiento a los resultados).

Se trabaja, además, en la implementación del Sistema de Alerta Temprana en Nicoya y el Sistema de Alerta Temprana en Sarapiquí en el marco de dos proyectos con fondos de la cooperación internacional.

- Número de actores incluidos en la plataforma de información en Gestión de Riesgo.

La CNE tiene importantes avances para que actores claves del SNGR, utilice información y datos científicos técnicos actualizados sobre gestión del riesgo, dentro de los actores con que se reporta un trabajo específico se encuentran:

- El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) cuenta con los datos de la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo (IAR), para la actualización de los planes reguladores. Se ha publicado por medio de la plataforma SNIT el nodo CNE con la información de los mapas de amenaza.
- El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) ha incluido a la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo en el plan de capacitación municipal para los próximos meses con el tema de uso de información de amenazas en el ámbito de las municipalidades.
- Las comunidades costeras cuentan con mapas de evacuación de tsunamis.

Compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 7 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, la CNE cuenta con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 como instrumento de planificación estratégica, que permite la articulación sistémica e integral de los programas parte de los Subsistemas y, además, la asignación de recursos, la organización y los mecanismos de verificación y control.

Como parte de las acciones de seguimiento y monitoreo, la Comisión realizó una consulta mediante el Sistema de Seguimiento y Monitoreo <http://monitor.cne.go.cr/> a todos los responsables del cumplimiento de los compromisos institucionales asignados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo. Al 31 de diciembre 2019, un aproximado de 169 instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, realizaron los reportes de autoevaluación de los avances a nivel institucional de la ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, en cumplimiento al itinerario de control de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que actualmente tiene un avance el 30% de la ejecución del Plan.

En cumplimiento al Artículo N°10 Inciso e), donde establece el Foro Nacional Sobre el Riesgo como una instancia de seguimiento de la Política de Gestión del Riesgo; la Comisión convocó el 13 y 14 de agosto del 2019 a todo el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) a participar en el Foro Nacional, donde se brindaron los resultados de avance de la política, así como generar los espacios de discusión para la orientación de cursos de acción para el cumplimiento de la política.

Población costarricense sensibilizada en la temática de riesgo

En cumplimiento del Artículo N°10 y Artículo N°14 Competencias ordinarias de prevención de la Comisión, en el Inciso b) que establece “Realizar la promoción temática, por medio de programas permanentes de educación y divulgación”. La CNE al cierre del 31 de diciembre, logró la meta de que 120 mil personas recibieran información sobre riesgo a través de los medios de comunicación.

Alrededor de más de 737 miembros del SNGR participaron en diferentes actividades de sensibilización o capacitación por parte de la Unidad de Normalización y Asesoría en temas de reducción de riesgo de desastre.

La actualización permanente y uso de las redes sociales permite que la CNE cuente a la fecha con más de 305 mil seguidores en Facebook y Twitter 69.000 que reciben permanentemente los contenidos informativos en los ámbitos de prevención, preparativos respuesta y reconstrucción.

3.2.2. Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados

En el Programa 200: Gestión del Riesgo se presupuestaron ₡ 4, 864, 838,000.00 millones de colones, de los cuales, al 31 de diciembre 2019, se cuenta con una ejecución de ₡ 4,195,885,340.97 millones, lo que representa un 86%, en relación con los resultados alcanzados en el cumplimiento de metas de producción, al cierre del 31 de diciembre, el Programa obtuvo un 89% en el cumplimiento de sus metas

de producción, lo que representa dentro de los parámetros establecidos por la STAP, un cumplimiento medio.

Por su parte el Programa 100: Gestión Administrativa y Ejecutiva se presupuestaron ₡ 3, 317, 577,000.00 millones de colones, de los cuales al 31 de diciembre 2019 se ejecutaron ₡ 2, 728, 140,986.26 millones de colones lo que representa un 82%, de ejecución presupuestaria y un 76% en relación con el cumplimiento de metas e indicadores, lo que representa dentro de los parámetros establecidos por la STAP, un cumplimiento medio.

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, contempla en el Plan Anual Operativo 2020 un total de 98 metas, distribuidas en el Programa 100: de “Gestión Administrativa y Ejecutiva” y el Programa 200 de “Gestión del Riesgo”.

Avance de cumplimiento de metas e indicadores al I Trimestre del 2020. Como se observa en las tablas 4 y 5 de porcentaje de avance de cumplimiento de indicadores de meta al 31 de marzo del 2020.

Tabla 4 y 5
Porcentaje de avance de cumplimiento de Indicadores de meta
Al 31 de marzo 2020

Porcentaje de Ejecución de metas del programa 100, I trimestre 2020		
	Cantidad de metas	Porcentaje de Ejecución
Metas Estratégicas	21	6.55%
Metas Específicas	42	14.20%
Total	63	21%

Fuente: Matriz de Seguimiento Trimestral PAO 2020, Unidad de Planificación Institucional

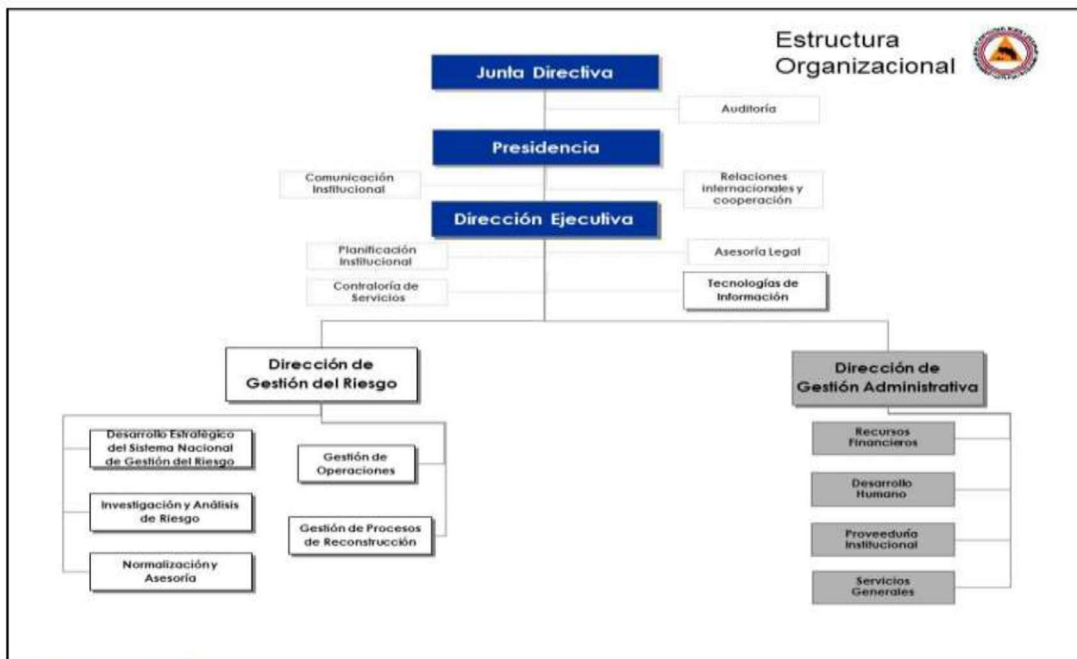
Porcentaje de Ejecución de metas del programa 200, I trimestre 2020		
	Cantidad de metas	Porcentaje de Ejecución
Metas Estratégicas	31	15.90%
Metas Específicas	4	2.71%
Total	35	19%

Fuente: Matriz de Seguimiento Trimestral PAO 2020, Unidad de Planificación Institucional

En relación con las consideraciones finales, según el promedio de avance el Programa 100 obtiene en promedio un 21% y el Programa 200 un promedio de 19%, lo que se considera un avance de cumplimiento bajo, según los parámetros establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Es importante indicar que cada responsable de meta deberá brindar el seguimiento y cumplimiento de actividades y medidas correctivas, para el II Trimestre del año.

IV. Estructura Organizativa

Imagen 1
Organigrama



4.1. Clasificación de puestos

Con fundamento en el STAP-0524-2020 del 24 de marzo del 2020, se autorizó para la CNE la cantidad de 166 puestos, a la fecha se encuentran 149 puestos ocupados por funcionarios, los restantes 17 puestos están en algún proceso de nombramiento y análisis ocupacional por cuanto por diversas razones se encuentran vacantes.

Es importante indicar que de acuerdo con lo establecido en el STAP CIRCULAR-1167-04 del 12 de agosto del 2004, en lo referente a las disposiciones generales para elaborar informes de nivel de empleo, puestos vacantes y reasignaciones, ambos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, los puestos según su clasificación se dividen en los siguientes estratos:

- Superior: 3 puestos
- Ejecutivo: 19 puestos
- Profesional: 92 puestos
- Técnico: 23 puestos
- Administrativo: 16 puestos
- Servicio: 13 puestos

De acuerdo con el Manual de Clases del Servicio Civil el detalle de la clasificación de los estratos es la siguiente:

Tabla 6
Clasificación de estratos

Puestos ocupados	Clase de puesto
1	Auditor
1	Conductor de Servicio Civil 1
5	Conductor de Servicio Civil 2
1	Director Ejecutivo
1	Director Gestión de Desastres
1	Médico General G1
1	Misceláneo de Servicio Civil 1
2	Misceláneo de Servicio Civil 2
2	Oficinista de Servicio Civil 1
3	Oficinista de Servicio Civil 2
2	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2
1	Presidente
12	Profesional de Servicio Civil 1 Grupo A
12	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B

25	Profesional de Servicio Civil 2
32	Profesional de Servicio Civil 3
1	Profesional en Informática 1 B
1	Profesional en Informática 1C
1	Profesional en Informática 2
7	Profesional Jefe de Servicio Civil 1
3	Profesional Jefe de Servicio Civil 2
6	Profesional Jefe de Servicio Civil 3
1	Profesional Jefe en informática 1 Grupo B
9	Secretario de Servicio Civil 1
1	Secretario de Servicio Civil 2
1	Técnico de Servicio Civil 1
8	Técnico de Servicio Civil 2
4	Técnico de Servicio Civil 3
2	Técnico en Informática 1
2	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2
149	Total funcionarios

Fuente: Unidad de Desarrollo Humano, CNE

Tabla 7
Puestos Vacantes

VACANTES	CLASE DE PUESTO
1	Oficinista de Servicio Civil 2
2	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B
1	Profesional de Servicio Civil 2
3	Profesional de Servicio Civil 3
2	Técnico de Servicio Civil 1
1	Técnico de Servicio Civil 2
2	Técnico de Servicio Civil 3
1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1
17	Total vacantes

Fuente: Unidad de Desarrollo Humano, CNE

4.2. Descripción de Áreas de Trabajo

Junta Directiva

Máximo órgano jerárquico, encargado de dictar políticas generales y de la toma de decisiones estratégicas de la Institución. Está constituido por: a) Un Presidente designado por el Poder Ejecutivo. b) Los ministros de la Presidencia, de Obras Públicas y Transportes, de Hacienda, de Seguridad Pública, de Salud, de Vivienda y Asentamiento Humanos, de Ambiente y Energía, los presidentes ejecutivos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y del Instituto Nacional de Seguros (INS) y un representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Presidencia

Unidad organizacional encargada de ejercer la presidencia de la Junta Directiva de la CNE, mediante su presidente, ante lo cual debe coordinar con los ministros de gobierno, las instituciones autónomas, las empresas públicas, las municipalidades y agencias de cooperación, entre otras, las acciones de negociación que procuren obtener asistencia técnica, material y financiera para cubrir las necesidades que la CNE demande. De manera integral la ejecución de las directrices y acuerdos de la Junta Directiva.

El marco de los 50 años de la existencia de la CNE y de la promulgación de la Ley Nacional de Emergencias, la CNE realizó el primer Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo con un enfoque inclusivo, con la participación de 1.273.000 personas pertenecientes a instituciones públicas, empresas privadas-públicas y comunidades.

Se logró el fortalecimiento de la población costarricense sobre la importancia y la necesidad de estar preparados para un sismo o cualquier emergencia. Gracias a este ejercicio, las personas en sus casas, centros de trabajo, barrios y sitios públicos, identificaron la salida, las rutas de evacuación, los sitios seguros y la actualización de procedimientos de emergencia.

Auditoría

Unidad “Staff”, con independencia objetiva que proporciona seguridad a la CNE para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye al alcance de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo.

Unidad de Comunicación Institucional

Unidad “Staff”, encargada de emitir informes de prensa y brindar asesoría a las diferentes instancias de la institución en materia de comunicación, relaciones públicas y prensa.

La labor de la Unidad de Comunicación Institucional representa una herramienta estratégica para los procesos de transmisión de información y formación dirigida a actores sociales generadores de opinión, medios de comunicación y otros, que contribuye a un mayor fundamento técnico en la temática de la gestión del riesgo.

Teniendo un papel importante en facilitar los procesos de comunicación, información y formación que permitan a la CNE fortalecer sus funciones rectoras y la articulación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, apoyando la administración, cuyas tareas se deben realizar con estándares de calidad. En ella se elaboran comunicados de prensa, orientación y atención a las redes sociales, orientación y atención a los medios de prensa, entre otros

Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación

Unidad “Staff”, encargada de coordinar las relaciones internacionales, Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Internacional que establece la CNE con las diferentes agencias de cooperación internacional, para lo cual se describen los siguientes logros.

Gestionadas las solicitudes ante la Presidencia de la CNE, la Dirección de Gestión del Riesgo o Dirección Ejecutiva, para la participación institucional y miembros del

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo SNGR en actividades de capacitación o representación desde el nivel internacional, según tabla a continuación:

Tabla 8
Actividades internacionales recibidas y atendidas

Actividades Internacionales	Mayo-Dic. 2019	Enero- Marzo 2020
Total de invitaciones	53	11
Total de invitaciones atendidas	45	2
Representación de la CNE	44	1
Representación de otras instituciones del SNGR	8	1

Fuente: Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación

Esta participación permitió dar a conocer los avances de Costa Rica en la implementación de los marcos de acción nacionales, regionales o compromisos globales; participar activamente de la institucionalidad Centroamericana dedicada a la reducción del riesgo de desastre y con ello, definir la posición país en los temas vinculados a la reducción del riesgo de desastres. También, permitió que funcionarios públicos costarricenses sin objeto de gasto o inversión por parte de la CNE y de las instituciones representadas adquirieran conocimiento basado en las experiencias de otros países y así lograr fortalecer las capacidades nacionales.

Se mantuvo un contacto permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), y con agencias y organismos internacionales. Brindó asesoramiento y acompañamiento en 4 proyectos de cooperación internacional actualmente en ejecución:

Tabla 9

Proyectos de Cooperación Internacional en Ejecución por la CNE

Nombre	Cooperante	Inicio/Fin	Objetivo
Desarrollo de Capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en Centroamérica BOSAI II	JICA (Coop. de Japón)	2015-2020	Difusión de la gestión local de riesgos de desastres en América Central mediante el establecimiento de los mecanismos de difusión sobre la gestión local de riesgos de desastres en forma sostenible
Reducción del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Urbano y la innovación en la Gestión de la información de Riesgo en Centroamérica	USAID/OFDA (Coop. de los EEUU)	2018-2020	Contribuir con la reducción al riesgo de desastres para una región centroamericana más segura, con procesos fortalecidos para el fomento del desarrollo urbano, la educación y la capacidad de respuesta ante desastres.
Fortalecimiento de la Gobernanza de la Reducción del Riesgo de Desastres	COSUDE (Coop. Suiza)	2018-2021	Fortalecidas las capacidades del CEPREDENAC, CSUCA y las instancias homólogas nacionales para reducir las pérdidas y daños económicos por desastres y salvar vidas; brindando respuestas a desastres coordinadas y efectivas y haciendo el desarrollo de las inversiones públicas y privadas más resilientes, en coherencia con las prioridades del Marco de Sendai.
Aumento de capacidades para la Reducción del Riesgo de Desastres por inundaciones y sequía y fomento de la resiliencia en Centroamérica y República Dominicana	Programa EUROCLIMA (de la Unión Europea)	2019-2020	Fomentar la gestión integral de riesgo de desastres en el desarrollo de los países de Centroamérica, desde un enfoque intersectorial, y mediante el aumento de la resiliencia y de la capacidad de adaptación, a fin de reducir la vulnerabilidad, socioeconómica y ambiental.
Nota: estos proyectos tienen carácter regional. (Centroamérica y República Dominicana)			

Fuente: Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación

En el marco de esta cooperación se logra obtener Capacitaciones a funcionarios representantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y de la CNE, Elaboración y divulgación de diagnósticos y estrategias para la reducción del riesgo de desastres, fortalecimiento de los procesos de gestión de la asistencia humanitaria internacional; fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante desastres.

Así mismo, se coordinó y dio seguimiento a las acciones del Comité Asesor Técnico de Asistencia Internacional (CATAI), responsable de asesorar y gestionar la asistencia humanitaria o técnica en situaciones de emergencia a nivel nacional o internacional. Se coordinó el envío, tránsito o recepción por Costa Rica de asistencia humanitaria y técnica durante las siguientes solicitudes ante eventos o emergencias:

Tabla 10
Asistencia humanitaria y técnica enviada, en tránsito y recibida por
Costa Rica

Tipo	País	Fechas	Motivo	Asistencia
Envío	Honduras	Agosto, 2019	Llamamiento internacional emitido por la epidemia de dengue.	Envío de Permetrina, Piretrina, Spinosad y BTI líquido por parte del Ministerio de Salud de Costa Rica a Honduras
Envío	Bahamas	Sept. 2019	Llamamiento internacional emitido por las afectaciones ocasionadas por el Huracán Dorian.	Envío de Pastillas de potabilización de agua, Reservorios para agua, Kits de higiene personal, entre otros.
Envío y Tránsito	Nicaragua	Nov. 2019	Primer Simulacro Regional (CA y RD) de Asistencia Humanitaria	Participación del país en el primer simulacro regional mediante el envío de personal y equipo USAR, así como la facilitación del tránsito por Costa Rica de equipo humanitario de Panamá.
Recepción	Costa Rica	Marzo-Abril, 2020	Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por Covid-19	Recepción de la asistencia humanitaria (donaciones de insumos y equipo médicos) para atender la emergencia nacional.

Fuente: Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación

Dirección Ejecutiva

Unidad organizacional responsable de la administración de la institución, encargada de velar porque todas las dependencias o unidades cumplan sus funciones con eficiencia, eficacia y economía, dentro del uso adecuado y racional de los recursos. Tiene la máxima responsabilidad por los resultados administrativos, operativos y estratégicos de la CNE que conlleven a conducir y ejecutar acciones institucionales

orientadas a la articulación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, bajo directrices de la Presidencia y Junta Directiva.

Durante este periodo, se obtuvo un importante repunte en el Índice de Transparencia del Sector Público mediante la actualización del sitio web institucional, con una plataforma dinámica y con información relevante para la ciudadanía, Así el INCAE la ubica entre las mejores 40 instituciones con dicha herramienta, adquiriendo el puesto 107.

Por otra parte, se subió la calificación del Índice de Gestión Institucional de la Contraloría General de la República, se avanza a más de 35 puntos en el índice de transparencia y se obtuvo 27 puntos más de calificación en el índice de cumplimiento ante la Contraloría General de la República.

Planificación Institucional

Unidad “Staff”, encargada de administrar y coordinar el proceso de planificación institucional y de facilitar la articulación de la gestión institucional a lo interno y externo, con los presupuestos, objetivos y metas institucionales, de acuerdo con el ordenamiento jurídico técnico vinculante en el ámbito nacional. Incluyen las áreas de planificación institucional, programación y formulación presupuestaria.

Asesoría Legal

Unidad “Staff”, encargada de brindar soporte técnico y asesoría jurídica a las unidades, internas y externas para la toma de decisiones apegadas al marco normativo, en consonancia con los fines establecidos en las Leyes.

Durante el periodo se han atendido varios procesos o demandas judiciales que se detallan en la siguiente tabla. Para efectos de los trámites de la Asesoría Legal, los procedimientos judiciales no toparon con limitaciones u obstáculos, siendo debidamente atendidos en tiempo.

Contraloría de Servicios

Unidad “Staff” encargada de promover el mejoramiento continuo y facilitar soluciones a problemas relacionados con la calidad del servicio a los usuarios. Se atendieron las solicitudes y se dio seguimiento a las mismas para a dar fiel cumplimiento a la legislación que ampara los servicios del ciudadano.

Tecnologías de Información

Unidad “Staff” de apoyo, que se encarga de plantear estrategias, investigación y asesoramiento para la aplicación de nuevas tecnologías de información en la Institución y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

En este periodo, se modernizó el sitio Web institucional, se consolidó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019-2022 recibido y aprobado por la Junta Directiva según ACUERDO N° 146-07-19; se actualizó además el sistema administrativo – financiero y se encuentra en proceso de adaptación de nuevos requerimientos (en cumplimiento de las NICSP y Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas 9635 e integración con SICOP).

Se cuenta con una plataforma de comunicaciones actualizada y se estableció el desarrollo de nuevos requerimientos del sistema WIZDOM. Se promovieron directrices institucionales para el buen uso de las Tecnologías de Información avaladas por la Administración y comunicadas a todos los funcionarios.

Se incorporó y actualizó un sistema para control y seguimiento a los acuerdos de la junta directiva de la institución.

Se actualizaron los contratos para el desarrollo, mantenimiento y soporte especializado de la infraestructura Microsoft.

Se cuenta con ampliación para el almacenamiento y respaldo de la información institucional; además se renovó el Backbone de fibra óptica y por último se implementó el Sistema EWBS (Sistema de Alerta Temprana).

Dirección de Gestión del Riesgo.

Dirección sustantiva de la organización encargada de planificar el desarrollo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, evaluar los resultados sustantivos de manera integral, así como la articulación interinstitucional y local para la implementación y ejecución de las acciones en gestión del riesgo.

Durante el periodo marzo del 2019 y marzo del 2020, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) atendió 3482 reportes en todo el país durante el 2019-2020 y realizó 1145 solicitudes de inspección para determinar posibles riesgos a la población.

Entre los casos atendidos destacan más de 1400 reportes por inundaciones, más de 400 por riesgo de deslizamiento y más de 200 por fuertes vientos. Además, fue necesario movilizar alrededor de 5000 raciones de alimentos y más de 4000 colchonetas a comunidades con algún tipo de afectación, por situaciones de emergencias.

En total, se invirtió más de 606 millones de colones en asistencia humanitaria, además, la adquisición de equipo y suministros para lugares estratégicos en condiciones de riesgo y el reabastecimiento de bodegas regionales, municipales y comunales. Se establecieron convenios con 4 gobiernos locales que permiten el establecimiento de bodegas locales y en proceso de elaboración a la fecha 3 convenios con municipios; permitiendo de esta manera tener mayor cobertura y mejorar los tiempos de respuesta.

A lo largo del año, fue necesaria el establecimiento del estado de 46 estados de alerta para preparar a la población de eventos hidrometeorológicos, orientar la respuesta institucional y la debida articulación con los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR), los Comités Municipales y Comunales de Emergencia. Sobresale la Declaratoria de Alerta por el tránsito y desplazamiento de más de 47 mil jóvenes por suelo costarricense que se dirigían a la Jornada Mundial de la Juventud en Panamá.

Unidad de Desarrollo Estratégico del SNGR

Unidad sustantiva de la organización encargada de asesorar y planificar el desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y evaluar los resultados de manera integral y la realización del foro nacional.

Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

Unidad sustantiva, encargada del desarrollo de la investigación y conocimiento en gestión del riesgo en el Sistema Nacional, además de implementar acciones para el análisis integral del riesgo.

En el transcurso del año, se realizaron 1145 inspecciones en todo el territorio costarricense para determinar la presencia eminente de riesgo. La mayoría de los casos obedecen a problemas de inestabilidad de laderas (deslizamientos) y erosión.

Los cantones con mayor cantidad de solicitudes de inspecciones fueron: Desamparados Turrialba, Heredia, Liberia, Alajuela, Upala y Osa.

Además, se trabajó en la actualización del peligro volcánico por la actividad presentada en el volcán Poás. Se realizó un estudio de estabilidad de laderas del deslizamiento Paraíso, Chánguena, Buenos Aires.

Se desarrolló una serie de escenarios por inestabilidad de laderas para la implementación de acciones de manejo de uso de la tierra en el área de influencia del deslizamiento de Abrojo, Comunidad de Abrojo, en Corredores.

Unidad de Normalización y Asesoría

Unidad Sustantiva, encargada de la estandarización y asesoría en materia de gestión del riesgo a todos los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Capacitación comunitaria, municipal e institucional

Más de 675 docentes de centros educativos del Ministerio de Educación participaron de 22 talleres de gestión de riesgo enfocados a reducir vulnerabilidades en la comunidad educativa y se brindó acompañamiento a 30 empresas sobre la

elaboración de planes de preparativos y respuesta en centros de trabajo. Estos esfuerzos permiten ir sensibilizando a la población en la importancia de formarse constantemente y replicar los conocimientos para aumentar cada vez el número de personas preparadas ante emergencias.

Este año, la CNE coordinó talleres para facilitadores en gestión de planes de atención y prevención de emergencias con el Consejo de Salud Ocupacional, llegando así a 60 personas de sector público – privado. Se desarrolló la Estrategia “Fortalecimiento de la Gestión Municipal para la Reducción de Riesgo de Desastres” que pretende reforzar y crear nuevas capacidades en la gestión del riesgo para los cantones del país, incluso se trabajó con mayor énfasis con Municipalidades de Guanacaste y el Caribe para promover la creación de las Oficinas Municipales de gestión del riesgo.

Unidad de Gestión de Operaciones

Unidad Sustantiva, encargada de ejecutar de manera oportuna las acciones institucionales para la atención de las emergencias, garantizando accesibilidad a la información y coordinación de la logística para facilitar la toma de decisiones del Centro de Operaciones de Emergencia COE.

Se está digitalizando el sistema de radio con el que la CNE mantiene comunicación las 24 horas al día y los 365 días del año en las zonas de alta vulnerabilidad para prever y atender cualquier situación de emergencia que se presente a lo largo del territorio nacional.

Al digitalizar los sistemas de radio, se hace un uso más eficiente del espectro radioeléctrico ya que permite duplicar la capacidad de comunicación, que en momentos de un desastre es el único medio que continúa operando cuando otros sistemas como la telefónica celular y fija salen de servicio ante un desastre.

Además, de la coordinación y seguimiento permanente a los Comités de Emergencias existentes en gran parte del territorio nacional (Regionales, Municipales y Comunales).

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Unidad sustantiva de la organización encargada de fiscalizar el desarrollo de los procesos de reconstrucción que llevan a cabo las unidades ejecutoras correspondientes (otros actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo).

Se invirtieron por medio de proyecto de obra pública más de ₡41 000 000 000 (cuarenta y un mil millones) en la reconstrucción de obras importantes en varias zonas del país con énfasis en la rehabilitación de diques, caminos, puentes, acueductos, intervención en cauces, que resultados afectados por algún desastre, lo que impactó de manera positiva a más de 730 mil personas.

La construcción de puentes sobre el río Pacacua, Quebrada Pilas en Naranjo, Limoncito de Coto Brus y apilamiento en el margen del río Grande de Térraba son parte de los 198 planes de inversión y obras ejecutadas por emergencia declarada.

Asimismo, se han desarrollado las actividades de fiscalización por medio del área de ingeniería y de gestión de riesgos, ésta última en los proyectos con mayor beneficio hacia la ciudadana.

Para el año 2019-2020 (al mes de marzo, 2020), se han aprobado 93 Proyectos, 4 Extremas Urgencias y 164 Primeros Impactos (Emergencia no declarada).

Decretos vigentes

A la fecha de este informe existen decretos de emergencia con los siguientes proyectos en ejecución:

- N°39056-MP, Declara estado de emergencia por las inundaciones y deslizamientos provocados por el Temporal y Paso de un Sistema de Baja Presión Provincia de Limón y Cantones de Sarapiquí y Turrialba: este Decreto está próximo a vencer, con un total de 42 proyectos en trámite.
- N°40027-MP y N°40335-MP, Declara estado de emergencia ante la situación provocada por el Paso del Huracán Otto por Territorio Costarricense: Este decreto tiene un portafolio de proyectos de 45, mayormente en etapa de contratación y ejecución contractual.

- N°40677-MP, Declara estado de emergencia ante la situación provocada por la Tormenta Tropical Nate: Este decreto tiene un portafolio de 95 proyectos, en su mayoría en etapa de preinversión y ejecución de contrataciones.
- N° 41852-MP-MAG y N° 41944-MP: Declara estado de emergencia la situación generada por el déficit hídrico del país, consecuencia del comportamiento anormal de las precipitaciones, como efecto del Fenómeno ENOS: Se tramita extremas urgencias, y se asesora en la elaboración de los planes de inversión.
- Además de los tres decretos antes citados, se mantiene en desarrollo 16 proyectos en etapa de ejecución de otros Planes Generales de la Emergencia: números 36252, 37305, 36440, 38642 y la tramitación del Convenio para el traslado de recursos CNE-AYA para la atención del decreto 41852-MP-MAG.
- Por otra parte, según la modalidad de primera intervención se atendieron 164 obras en todo el país con una inversión de ₡1 359 455 362,00.
- Se han realizado las gestiones pertinentes para darle seguimiento a un total de 198 proyectos en tránsito de emergencias declaradas, más un total de 164 primeros impactos.

Importante de aclarar que los presupuestos ejecutados se dirigen a los dos tipos de contrataciones:

- Emergencias no declaradas: que consiste en la atención de primeros impactos
- Emergencias declaradas: que incluyen los proyectos y las extremas urgencias.

Tabla 11
Resumen de Marzo 2019-Febrero 2020

Decretos Ejecutivo: 39056 / 40027/ 40677 / 41852	
Eventos: Lluvias Caribe, H. Otto, T.T Nate, Recurso Hídrico	2019-2020
Cantidad de Proyectos por Emergencia declarada en trámite	198
Proyectos aprobados*	93
Extremas Urgencias 41852 *	4
Cantidad de Primeros Impactos -Emergencia no declarada*	164
Monto aprobado en este período en emergencias declaradas*	₡39.643.703.134
Monto total contrataciones emergencias extremas urgencias (41852) *	₡759.239.003
Monto total contrataciones emergencia declaradas*	₡40.402.942.137
Monto total contrataciones emergencia no declaradas*	₡1.282.550.025

Fuente: Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

Dirección de Gestión Administrativa

Dirección de apoyo de la organización encargada de dar soporte al resto de unidades organizacionales mediante la coordinación y administración de los recursos financieros, materiales, servicios y el desarrollo del recurso humano, para facilitar las labores sustantivas de la CNE.

Unidad de Recursos Financieros

Unidad de apoyo, encargada de gestionar, asesorar, administrar, controlar y fiscalizar los recursos financieros de la institución.

Unidad de Desarrollo Humano

Unidad de apoyo, encargada de promover el desarrollo del capital humano y la adecuada administración de este, mediante el planeamiento, el aprovisionamiento, la conducción, la articulación, el desarrollo, la ejecución, la asesoría y el apoyo

técnico de las acciones institucionales relacionadas con el desempeño y bienestar de los trabajadores, en respuesta a las necesidades institucionales.

Unidad de Proveeduría Institucional

Unidad de apoyo, que se encarga de la adquisición de equipo, materiales y servicios que requieran las otras unidades para su adecuado desempeño.

Unidad de Servicios Generales

Unidad de apoyo, que se encarga de la administración del equipo, materiales y servicios adquiridos o contratados por la CNE, que requieren las otras unidades para su adecuado desempeño.

Se anexa la matriz de Avance de Indicadores de Desempeño y Estimación de Recursos Asociados en Millones de Colones del Programa 100 y Programa 200, donde se detalla los resultados obtenidos en cada meta del Plan Anual Operativo Institucional 2019. Ver anexo.

V. Procesos de contratación ordinaria

En la CNE, existen diferentes formas de contratación para lograr sus objetivos y en fiel cumplimiento al PAO y presupuesto establecido.

Tabla 12
Contrataciones Ordinarias

Tipos de Contratación	Cantidad	Monto Adjudicado	
		Colones	Dólares
Licitación Pública por Demanda	2	0	\$ 6.00
Licitación Abreviada	14	₡ 98,080,642	\$ 40,915.26
Contratación Directa	50	₡ 122,837,960	\$ 91,369.63
Precalificadas	9	₡ 17,193,625	0
Total	75	₡ 238,112,227	\$ 132,290.89

Fuente: Proveeduría Institucional, CNE

VI. Procesos Judiciales

Tabla 13
Procesos Judiciales
2019-2020

Expediente	Parte actora	Parte demandada	Despacho	Objeto del proceso	Etapa	Estimación
11-000939-1028-CA	Ángel Picado Chavarría	Cne/Estado	Sala Primera	Fijación De Daño Moral Subjetivo	Recurso De Casación Sala I	¢1.000.000,00
12-005149-1027-CA	Marco Elizondo Ortiz Y Otro	Cne/EI Estado	Tribunal Contencioso Administrativo	Responsabilidad Por Art 194 Lgap	Juicio	Por determinar en sentencia
13-004554-1027CA	ALBOSA	Cne/Estado	Sala I	Nulidad Pre-Reso-0088-12 Pago Obras Nueva Cinchona	Finalizado En Año 2019.	Inicial: ¢748.984.747,17 Final: ¢13.000.000.00
13-005935-1027-CA	Representaciones Dixmer S.A.	Cne/EI Estado	Sala I	Nulidad De Proced CE-040-2008	Casación	Inestimable
13-006435-1027-CA	Mauren Camacho Calvo	Cne/y Otros	Tribunal Contencioso Administrativo	Daños por Informe IAR	Sentencia Dictada	¢12.000.000,00
13-008153-1027-CA	Adriana Fonseca	Cne/Otros	Tribunal Contencioso	Falta Vivienda Bebedero Cañas Ce-027-2008	Ejecución De Sentencia	¢14.500.000,00
14-004629-1027-CA	Especializada Del Atlántico	Cne/EI Estado	Sala I	Reajustes Ce34-2008	Finalizado En 2019	INESTIMABLE
16-000750-1027-CA	Marianella Fallas Campos	Cne/EI Estado	Tribunal Contencioso Administrativo	Acoso Y Hostigamiento Laboral	Espera Casación	¢15.000.000,00
17-005493-1027-CA	Eddie Umaña Marin Y Otros	Cne/Y Otros	Tribunal Contencioso	Indemnización Por Vivienda Calle Lajas	Espera Casación	INESTIMABLE
19-00304-0768-TR	Accidente De Tránsito	Henry Villalobos Solís/CNE	Juzgado De Tránsito Nicoya	Accidente De Tránsito	Sentencia	Por determinar en sentencia
19-02644-0491-TR	Accidente De Tránsito	Jason Ureña, Marco Guerrero Y CNE	Juzgado De Tránsito De Desamparados	Accidente De Tránsito	Sentencia En Apelación	Por determinar en sentencia
19-000226-1028-CA	Tannia Calderón Quesada	Cne	Ejecución Recurso De Amparo	Juzgado Contencioso	Pago De Salarios	¢315.000.00
19-000496-0166-LA	Anthony Ortega Solano	Cne	Fuero Especial	Juzgado de Trabajo	Despido	¢4.330.325,75
19-000707-1178-LA	Guido Matamoros Ruiz	Cne Y Otros	Ordinario	Juzgado Laboral	Pago De Pluses Salariales	¢10.000.000,00

19-001858-1178-LA	Isabel Varela Campos	Cne/Estado	Fueros Especiales	Juzgado De Trabajo	Proceso Sumarísimo Por Violación A Fueros Especiales De Protección	Por determinar en sentencia
19-001965-1102-LA	Randall Escobar	CNE/INS	Riesgos De Trabajo	Juzgado De Trabajo	Riesgos De Trabajo	Inestimable
19-001999-1027-CA	Gasa S.A	CNE Y Otros	Conocimiento	Tribunal Contencioso	Daños Y Perjuicios	Inestimable
19-005698-1027-CA	José Guevara Matarrita	CNE Y Otros	M.C	Tribunal Contencioso		Inestimable
19-002471-1178-LA	Marianella Fallas Campos	CNE	Ordinario	Juzgado De Trabajo	Dedicación Exclusiva	¢600.000,00
19-005000-1027-CA	Invotor	CNE/SINAC/EI Estado	Conocimiento	Tribunal Contencioso Administrativo	Contratación Administrativa	U\$ 79,900
19-022530-0007-CO	Walter Brenes Soto	CNE	Amparo Constitucional	Sala IV	Amparo	Inestimable

Fuente: Unidad de Asesoría Legal

VII. Limitaciones

- La CNE tiene una infraestructura, planta física e instalaciones deficientes para su operación.
- El presupuesto depende del superávit de otras instituciones y las nuevas reglas fiscales lo afectan
- Los entes externos de control cuentan con un marco jurídico y técnico que corresponde al sistema ordinario de la Administración Pública y no es aplicable a un sistema excepcional de emergencia como lo es la CNE.

VIII. Retos

- Facilitar mediante herramientas tecnológicas los mecanismos de coordinación y verificación del SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

- Dotar al país de infraestructura física y tecnológica para el Centro de Operaciones de Emergencia que consiste un espacio físico o virtual cuya plataforma debe ser integrada de gestión de información y facilidades para la coordinación de las operaciones de emergencia y el fortalecimiento de las capacidades logísticas y de las telecomunicaciones.
- Implementar el procedimiento y programa de Asesoría en gestión del riesgo a las instancias de coordinación, sector público, sector privado, gobiernos locales y sociedad civil organizada.
- Aprobar la Estrategia de Gestión del Riesgo del Sector Educación y el impulso de un plan de acción de trabajo permanente para la consolidación del Comité Sectorial de Educación, como la instancia competente para el desarrollo de acciones de gestión del riesgo a nivel del país.
- Proveer herramientas tecnológicas que le permitan a la CNE el fortalecimiento de capacidades para la coordinación del SNGR y en torno a la prevención, los preparativos la respuesta y los procesos de recuperación-reconstrucción.
- Promover el desarrollo de investigaciones desde la plataforma de los Comités Asesores Técnicos, así como las investigaciones de precisión de riesgos en sitios de interés de los 82 cantones.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales para la reducción de vulnerabilidad en sus territorios y así incidir en la incorporación de la variable de Gestión del Riesgo en los planes reguladores municipales y la conformación de las oficinas o procesos de gestión del riesgo.
- Facilitar mediante herramientas tecnológicas la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad.
- Aplicar las mejores prácticas y marco normativo de TI a la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y

procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad.

- Actualizar la Norma Nacional de Planes de Preparativos y respuesta para centros labores o de ocupación pública, tomando como marco de referencia la experiencia de distintos actores en su implementación del 2015 al 2020.
- Consolidar los procesos de trabajo permanentes con el sector empresarial de Costa Rica, para la reducción del riesgo en el sector productivo del país.
- Implementar el modelo de trabajo de gestión por proyectos de acuerdo con los lineamientos de la Contraloría General de la República.
- Impulsar el desarrollo y continuidad de Sistemas de Vigilancia de Amenazas (SIVA), es una herramienta para mitigar el impacto de las potenciales amenazas sobre las comunidades, pero no es suficiente por sí mismo, sino va acompañado de una mayor organización y concientización a nivel de las comunidades y los municipios.
- Actualización y uso de los sistemas de información geográficos para obtener cartografía a escalas más apropiada en los mapas de amenazas cantonales, como un aporte importante en el ordenamiento territorial.
- Promover la construcción de una plataforma de información sobre Gestión del Riesgo

IX. Inversiones a mediano y largo plazo

Tabla 14

Proyección presupuestaria para inversiones

Descripción	Partida presupuestaria	Presupuesto estimado
Adquisición de Licencias de Software	5-99-03 Bienes intangibles	€50,450,000.00
Compra de Equipo de Cómputo 2020	2-03-04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€1,180,000.00
	5-01-03 Equipo de comunicación	€36,850,000.00
	5-01-05 Equipo y programas de cómputo	€149,170,000.00
Compra de equipo de red	5-01-03 Equipo de comunicación	€7,500,000.00
Desarrollo de una plataforma integral de herramientas, aplicativos y módulos para la Gestión de Riesgo y sus subsistemas	5-99-03 Bienes intangibles	€165,000,000.00
Licenciamiento y soporte técnico de la arquitectura de seguridad informática de la CNE	5-99-03 Bienes intangibles	€15,000,000.00
Desarrollo de una solución tecnológica para el uso de 0 papel	5-99-03 Bienes intangibles	€20,000,000.00

X. Pandemia por COVID-19

El 22 de enero de 2020, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), fue informado sobre la alerta sanitaria por COVID-19, en ese mismo acto el Ministerio de Salud presentó los protocolos de atención interinstitucional correspondientes, por lo que se generó la activación del Subsistema de preparación y Respuesta a Emergencias del País.

La alerta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), fue emitida el día 29 de enero de 2020 y el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el virus Sars-COV2.

El 08 de marzo, la CNE en conjunto con el Ministerio de Salud y las instituciones conformantes del COE establecieron la Alerta Amarilla para todo el país, tras la aparición de varios casos de la enfermedad COVID-19. Asimismo, mediante Decreto Ejecutivo N° 42227 - MP – S, del 16 de marzo de 2020, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

Al 31 de marzo en Costa Rica la cifra de confirmados con el COVID-19 es de 347 casos, 167 mujeres y 180 hombres. Los casos se presentan en 52 cantones distribuidos en las 7 provincias. Han sido descartados 3.498 casos. Dentro de los sectores más afectados se citan: salud, educación, social, turismo y economía.

Bajo el lema “Con vos Podemos”, se lanzó la campaña oficial para recibir donaciones económicas con el fin de llevar ayuda humanitaria a las personas y familias vulnerables, afectadas por la emergencia provocada por el Covid-19. La campaña -que se extenderá hasta el 18 de mayo 2020 y es impulsada por el Gobierno de la República junto a la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDEAC) y Kölbi. Esta campaña es una alianza público-privado para que las personas puedan hacer su donativo económico, que será traducido en insumos básicos como alimentos y kits de higiene para familias vulnerables. Los insumos serán adquiridos a agricultores nacionales, emprendimientos y comercios en cada comunidad, lo que permitirá a su vez reactivar la economía local. La distribución estará a cargo de los Comités Municipales de Emergencia y los alimentos llegarán a la casa de los beneficiarios para evitar aglomeraciones.

En la primera fase de la emergencia según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. Decreto Ejecutivo N° 42227 - MP – S, se registra un compromiso de gastos por ₡19.213.435.833,48, que incluye: remuneraciones, servicios, suministros, bienes duraderos y la transferencia como proyecto de extrema urgencia para la primera fase del bono proteger.

Tabla 14
Proyección presupuestaria para inversiones

GASTOS TOTALES AL 30 DE ABRIL 2020	
Remuneraciones (conductores, operadores 9-1-1, investigadores INCIENSA, personal apoyo)	€111.255.531,65
Servicios	€242.625.532,70
Suministros	€6.586.980.351,33
Bienes Duraderos	€28.724.800,00
Transferencias corrientes (Programa Bono Proteger)	€12.243.849.617,80
€19.213.435.833,48	

10.1. Otras Acciones Institucionales

- El Centro de Operaciones de Emergencia se mantiene activo, funcionando con 9 mesas operativas de trabajo interinstitucional (Imagen2), para generar lineamientos y acciones para la protección de la población y la asistencia humanitaria.
- Se habilitó un centro logístico para la operación de la asistencia humanitaria y la gestión de donaciones.
- Se mantienen activos los 90 Comités de Emergencia.
- Se mantiene movilización de personal de CNE a las regiones para coordinación con comités regionales y municipales de emergencias.
- Se emitieron lineamientos dirigidos a los CME para la distribución y control en la adquisición y entrega de suministros a nivel nacional.
- Apoyo en la activación de Centro de Llamadas 1322 en el Sistema 9-1-1 para información y atención de incidentes, mediante la contratación de 20 operadores.
- Contratación de empresas para limpieza profunda y desinfección de edificios del Ministerio de Educación Pública que lo requieran bajo orden sanitaria.
- Emisión de directrices y lineamientos generales para diferentes actividades e instancias de coordinación.

- Apoyo en los lineamientos para restricciones en diferentes actividades de reunión pública y concentraciones masivas.
- Utilización del mecanismo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), fondos de emergencia por un millón de dólares.
- Operación de Asistencia Humanitaria por parte de la CNE, que brinda apoyo a 27.000 familias distribuidos en 60 cantones de todo el país.
- Apoyo a la distribución de medicamentos a personas adultas mayores por medio por parte de la CCSS y Correos de CR, por medio de alianza publico privada.
- Apoyo a las instituciones del SNGR en la dotación de equipos de protección, suministros de limpieza y desinfección, entre otros.

Imagen 2
Mesas operativas de trabajo Covid-19

